



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.198.5

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL JORGE HERRERA DE LA
ROSA, DOCENTE ESCUELA
"FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 07 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.778 de fecha 17.03.15 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Jorge Andrés Herrera de la Rosa, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Jorge Andrés Herrera de la Rosa
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARÍO MUNICIPAL
LAJA *
Y DE ALCALDE
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓